

Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica (MVCT) FINDETER 3-1-30462			
Acta de Comité: Fiduciario	<b>Acta No.</b> 384		
Lugar: FINDETER  Modalidad: Virtual Extraordinaria  Duración: una (01) hora y cincuenta y cinco (55) minutos	Fecha: veintidós (22) de junio de 2022 Hora inicio: 04:15 pm Línea: Agua y Saneamiento Básico – Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015		
<b>Preside:</b> Liliana María Zapata Bustamante – Secretaria General Findeter	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá S.A.		

#### ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	RESPONSABLE(S)
1.	Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2.	Presentación de la recomendación para la Adjudicación del Contrato de No. <b>PAF-ATF-O-043-2022</b> cuyo objeto es "CONTRATAR "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO"	FINDETER
3.	Presentación de la recomendación para la Adjudicación del Contrato de No. PAF-ATF-I-095-2022 cuyo objeto es "CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA EJECUCIÓN DE "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO".	FINDETER
4.	Proposiciones y varios	TODOS

En Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días de junio de 2022 siendo las 04:15 pm. se reunieron en sesión virtual extraordinaria, los miembros del Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 384.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico – Findeter	FINDETER
Richard Orlando Martínez	Vicepresidente Financiero	FINDETER

Así mismo, en la presente sesión se citaron a las siguientes personas en calidad de invitados:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe de Contratación	FINDETER
William Ernesto González Arias	Coordinador de Patrimonios Autónomos de la Jefatura de Contratación	FINDETER
Monica Fajardo Circado	Profesional – Jefatura de Contratación	FINDETER
Juan Carlos Casares Sanguinette	Profesional – Jefatura de Contratación	FINDETER



Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Iván Alirio Ramirez Runsique	Jefe de Contratación Derivada	FINDETER
Margarita Gutiérrez Gomez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER
Edimer Franco Martínez	Asesor de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER
Santiago Rodriguez Salcedo	Profesional de la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER
Luis Fernando Millán	Gerente de Negocios	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Carolina Davalos Castrillon	Abogada Senior	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo	Coordinador de Consorcios	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Diana Patricia Beltrán Puentes	Analista de Gestión	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Viviana Andrea Ramirez Camargo	Analista Operativo de Negocios Fiduciarios	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### 1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX "Órganos Contractuales" del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** "(...) Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de manera general adoptar las decisiones tendientes a la ejecución de los proyectos que se ejecuten con los recursos transferidos al Patrimonio Autónomo, así como también cumplir las funciones determinadas en este contrato y en o los Manuales Operativos"

PRINCIPAL	SUPLENTE
Secretario General	Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Vicepresidente Técnico	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica

( )

De acuerdo con el numeral 2.2.1. Del Manual Operativo" (...) El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un



Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

presidente y un secretario. El presidente designado para todas las decisiones de carácter precontractual y de adjudicación será el Secretario General y para todas las decisiones de carácter contractual o de ejecución, será el Vicepresidente Técnico; en ausencia de los señalados miembros principales, sus respectivos suplentes. El presidente designado según el tipo de decisión será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta respectiva. (...)"

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. Del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Presentación de la recomendación para la Adjudicación del Contrato de No. PAF-ATF-O-043-2022 cuyo objeto es "CONTRATAR "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO"

La Jefatura de Contratación de Findeter, sometió a consideración del Comité Fiduciario, la Recomendación de Adjudicación – Selección del Contratista, de la cual a continuación se extrae lo siguiente:

*(…)* 

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 19 de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (7) propuestas las cuales serán objeto de verificación y evaluación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR:			
	HINCCO S.A.S.				
	NIT 900.993.835-8				
1	Represent	ante legal:			
	HUGO FRANCISCO HINE				
	CC. No. 1				
	OR CONSTRUCCIONE				
	NIT 900.8				
2	Represent				
FERNANDO OCHOA RODRÍGUEZ CC. No. 77.093.001					
	Integrante No. 1				
		JUAN CARLOS VILLANY RODRÍGUEZ			
		CC. No. 12.132.804			
		Porcentaje de participación 40%			
		Porcentaje de participación 40 %			
3	CONSORCIO MOCOA 3	Integrante No. 2			
		JUANC VILLANY S.A.S.			
		NIT. 901.018.748-8			
		Porcentaje de participación 20%			
		Representante legal:			
		JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ			



CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

		CC. No. 12.132.804
		Integrante No. 3
		CONENERGIA LTDA CONCRETOS Y ENERGIA
		LTDA.
		NIT. 813.000.608-7
		Porcentaje de participación 40%
		Representante legal:
		NELSON GUTIERREZ CUELLAR.
		CC. No 19.486.513
		Integrante No. 1
		NELSON DARIO ARTEAGA MELO
		CC. No. 79788325
		Porcentaje de participación 50%
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC	Integrante No. 2
	Representante:	CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS
4	CARLOS CABRERA COLLAZOS	RIVERA SALAZAR S.A.S COINSER RS S.A.S.,
	CC. No. 12.238.181	COINSERCOLOMBIA S.A.S
		NIT 900.707.753-8
		Representante legal:
		HERNÁN DARÍO RIVERA FLÓREZ
		CC. No. 80.086.564
		Porcentaje de participación 50%
		Integrante No. 1
		URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
		NIT 900.073.560-0
		Representante legal:
		JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA
	CONSORCIO MOCOA.	CC. No. 79.627.548
	Representante:	Porcentaje de participación 50%
5	JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA	Totoomajo ao partiopaolom oo /o
	C.C. No. 79.627.548	Integrante No. 2
		JK ASOCIADOS S.A.S
		NIT 900273061-5
		Representante legal:
		MEJIA MARULANDA RAFAEL
		CC. No. 5.789.728
		Porcentaje de participación 50%
		Integrante No. 1
		ARIEL NARVÁEZ DELGADO
		CC. No. 12.745.257
	UNIÓN TEMPODAL OUD	Porcentaje de participación 50%
	UNIÓN TEMPORAL SUR	
_	Representante:	Integrante No. 2
6	ERAZO ARTURO SEBASTIAN	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.
	CC. No. 87.069.136	NIT 900.234.282-1
		Representante legal:
		SEBASTIÁN ERAZO ARTURO
		CC. No. 87.069.136
		Porcentaje de participación 50%
	CONSORCIO RECONSTRUMAYO	Integrante No. 1
	Representante:	4G4 INGENIERÍA S.A.S.
7	CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO	NIT 900348808-3
	CC. No. 80.090.850	1111 0000 10000 0
L	00.110.00.000.000	



Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Representante legal: GOMEZ POVEDA ANDRES EDUARDO CC. No. 80.102.017 Porcentaje de participación 99,00%

## Integrante No. 2 COLOMBIANA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

NIT 900.097.783-1
Representante legal:
CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO
CC. No. 80.090.850
Porcentaie de participación 1.00%

#### 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 106, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

#### CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	HINCCO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO MOCOA 3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO MOCOA	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	UNIÓN TEMPORAL SUR	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO RECONSTRUMAYO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

#### 3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 27 de mayo de 2022, hasta las 5:00 p.m., se presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico <u>grupo-icat@findeter.gov.co</u>, los cuales fueron objeto de validación, revisión y respuesta para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

No obstante, para el proponente CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC, adicionalmente a las solicitudes de subsanación contenidas en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, se le requirió, mediante documento publicado en el sitio de la convocatoria así como a través de correos electrónicos del 31 de mayo y el 1º de junio de 2022, ajustar el requisito habilitante jurídico Garantía de Seriedad de la



Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Oferta, otorgándole desde el 31 de mayo hasta el las 9:00 a.m., del día dos (2) de junio de 2022, lapso durante el cual no allegó observaciones ni documentación subsanable incurriendo en las causales de rechazo 1.37.26 y 1.37.28 de los términos de referencia.

Conforme con las anteriores circunstancias, el día dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 111, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

#### CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	HINCCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO MOCOA 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO MOCOA.	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	UNION TEMPORAL SUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO RECONSTRUMAYO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

#### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	HINCCO S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO MOCOA 3	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO MOCOA.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	UNIÓN TEMPORAL SUR	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO RECONSTRUMAYO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el informe se publicó la verificación que fue objeto de modificación

## 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ASIGANACIÓN DE PUNTAJE)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de cinco (05) proponentes participantes del proceso, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el tres (03) de junio de dos mil



Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

veintidós (2022) a las 09:00 a.m.

El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

#### "3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la <u>Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos..." en los mencionados Términos.</u>

**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, <a href="http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\_ts\_trm.htm#cotizacion">http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\_ts\_trm.htm#cotizacion</a>

**Nota 2:** En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022), fue TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.771.63); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA GEOMETRICA.

Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

De acuerdo con lo anterior, **El PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:



Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

PAF-ATF-O-043-2022

CONTRATAR "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA - PUTUMAYO".

#### **EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

			Puntaje Parcial Obtenido	December	TOTAL
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	Descuentos	Puntaje Obtenido
1	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	<u>\$ 1.601.000.000,00</u>	99,8145262	0,0000000	99,8145262
2	UNION TEMPORAL SUR	\$ 1.598.930.807,00	99,6855221	0,0000000	99,6855221
3	CONSORCIO MOCOA 3	\$ 1.585.954.459,00	98,8765102	0,0000000	98,8765102
4	HINCCO SAS	\$ 1.585.225.214,00	98,8310453	0,0000000	98,8310453
5	CONSORCIO RECONSTRUMAYO	\$ 1.649.624.988,00	94,3078869	0,0000000	94,3078869

Observación:

conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES de los términos de referencia, no se efectuan descuentos a ninguno de los proponentes

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS con un puntaje de 99,8145262 y un valor ofertado de \$1.601.000.000,00

Al informe se anexó la evaluación de las propuestas económicas que formaron parte integral del mismo.

- 6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm período durante el cual no se recibieron observaciones.
- 7. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte que impidan contratar con el proponente.
- 8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria la Previsora S.A., Fiduciaria Bogotá, Fiduagraria S.A. y la Jefatura de Contratación de Findeter, a saber:



CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348 Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

#### INFORMA:

Oue en desorrollo de los Controtos de Flüxucio Mercomil No. 3-1-96348 de fecha 31 de dictembre de 2020 y No. 3-1-96328 de fecha 18 de enero de 2021, succritos entre La FRIANCIERA DE DESARROLLO FERROTRALIS A. FINDETER y La SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informo que, los personos Nirurules y Juríficas que se relocitona no continuación ol 31 de mayo se 2022, no tesen vinculo como beneficiarios de pago y/o diguna necidio comorculo de DATEMBONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDES Y FINDETER SAN ANDES VIVENDAS, en los cuales Figuaciones S.A. finance como vocera y Administrator S.A. finance vocera y Administrator y Admin

_			
N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clerre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	HINCCO SAS	HINCCO SAS	900993835-8
2	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	900821671-1
3	CONSORCIO MOCOA 3	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	12132804-5
3	CONSORCIO MOCOA 3	JUANC VILLANY SAS - JV SAS	901018748-8
3	CONSORCIO MOCOA 3	CONENERGIA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA LTDA	813000608-
3	CONSORCIO MOCOA 3	CONENERGIA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA LTDA	813000608-
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC	CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS RIVERA SALAZAR S.A.S COINSER RS S.A.S., COINSERCOLOMBIA S.A.S	900707753-8
5	CONSORCIO MOCOA	JK ASOCIADOS S.A.S	900273061-5
5	CONSORCIO MOCOA	URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	900073560-0
6	UNION TEMPORAL SUR	ARIEL NARVÁEZ DELGADO	12745257-7
6	UNION TEMPORAL SUR	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	900234282-1
7	CONSORCIO RECONSTRUMAYO	4G4 INGENIERÍA S.A.S.	900348808-3
7	CONSORCIO RECONSTRUMAYO	COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900097783-1



Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicaria a la Vicepresidencia Administraction de Negocios a, Yanem Santamaria Delgado - Profesional Administraction de Negocios y Anartes Comilio Busiano Torres - Analista Administraction de Negocios al número teléfolico 580/2080 estensión 9133 y 9105, o vía coreo electrónico a, yantamaria/plituagariaria gaz co y arubbanos/flituagariaria gaz co.

Cordial Saludo.

CESAR DARIO RESTREPO LOPERA
Director Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Rubiano. Revisó: Yaneth Santamoría.



#### FIDUPREVISORA S.A

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF 3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES

NIT. 830.053.105-

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas , no tienen algún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Gerre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	HINCCO SAS	HINCCO SAS	900993835-8
2	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	900821671-1
		JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	12132804-5
		JUANC VILLANY SAS - JV SAS	901018748-8
3	CONSORCIO MOCOA 3	CONENERGIA LTDA — CONCRETOS Y ENERGIA LTDA	813000608-7
		CONENERGIA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA LTDA	813000608-7
		NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC	CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS RIVERA SALAZAR S.A.S COINSER RS S.A.S., COINSERCOLOMBIA S.A.S.	900707753-8
5	CONSORCIO MOCOA	JK ASOCIADOS S.A.S	900273061-5
		URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	900073560-0
6	UNION TEMPORAL SUR	ARIEL NARVÁEZ DELGADO	12745257-7
		DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	900234282-1
7	CONSORCIO RECONSTRUMAYO	4G4 INGENIERÍA S.A.S.	900348808-3
Sabo	d: Luisa Fernanda Pinson P.	Página 1 de 2	





CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

Fiduciaria Bogotá 🤇

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A En su calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo Fideicomiso- asistencia técnica findeter

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contretos de Friducie Mercantil de Administración y Pagos, suscritos enhe La Financiere de Desarrollo Ternitoria S.A. - FINDETER y Friduciaria Bogdás S.A.; las siguientes personas naturales y lo juridicas fisencia los siguientes controlaria enfanciario con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos, Jornado Ulino: infraestructura Escalar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura Escalar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura Escalar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entomos Instituccioneis y Culturales? y Programa de Jago para la Prospendiera.

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part	Estado
NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79.788.325	AGUA	PAF-ATF-O-028-2021	CONSORCIO AHV 2021	50,00%	Vigente
NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79.788.325	AGUA	PAF-ATF-O-040-2019	CONSORCIO ALIANZA ISTMINA	30,00%	Vigente
DEJO CONSTRUCCIONES	900.234.282	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-0-091-2022	DEJO CONSTRUCCIONES 8 4 8	100,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o juridicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jonada Urbica: Infraestructura Escolar, controlución infraestructura (CSF e Infraestructura en Entomos Inotifucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
HINCCO SAS	900.993.835
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	900.821.671
JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	12.132.804
JUANC VILLANY SAS - JV SAS	901.018.748
CONENERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA	813.000.608
ELSIE GUTIERREZ CUELLAR	36.180.262
NELSON GUTTERREZ CUELLAR	19.486.513
CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS RIVERA SALAZAR S.A.S COINSER RS S.A.S., COINSERCOLOMBIA S.A.S.	900.707.753
JK ASOCIADOS S.A.S	900.273.061
URBANA, DISENO Y CONSTRUCCION S.A.S	900.073.560
ARIEL NARVÄEZ DELGADO	12.745.257
494 INGENIERIA 8.A.8.	900.348.808
COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	900.097.783

Fiduciaria Bogotá 🦂

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A-FINDETER, a los veintisiete (27) dies del mes de meyo de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERNO ARTEY ROONGUEZ JARANILLO
COOTINGO UNIGO de Gestion Freder
FIDUCIARIA BOGOTA S.A. actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO
AUTÓNOMO FIDELCOMISO- ASISTENCIA TECNICA FINDETER



RIA POPULAR S.A., EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIM AUTÓNOMOS RINDETER: 3-1 104698 SENA ANTIOQUIA - CÓDIGO 31698 3-1 104690 IGEN INFRAESTRUCTURA - CÓDIGO 31890 3-1 10400 ICBH INFRAESTRUCTURA - COORGO 31800
3-1 194712 FONTI - CÓDIGO 31712
3-1 194716 AERONÁUTICA MATECAMA - CÓDIGO 31716
3-1 194718 SENA CALL - CÓDIGO 31719
3-1 104723 ICBF DAPRE ABUDHABI - CÓDIGO 31728

INFORMA QUE:

En vinus de los Combetos de Falucia Mercantil Inescodale de Administración y Pagos sucortos entre FINANCIERA DO DEBARROLLO TERRITORIAL S.A. PINCETER B.A., y PINCUCIARIA POPULAR B.A., el intercado individual o integrante del intercado plumá y lo bereficiarios reales relacionados a continuación no tienen contestos delivados de los Patrimonios Autónomos mencionados.

N .	PROPONENTE (Begûn Orden Aota de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
1	HINCCO SAS	HINCCO SAS	900993835-8	HINCCO SAS	900993835-8
2	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	OR CONSTRUCCION ES E INGENIERIA S.A.S.	900821671-1	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	900821671-1
3	CONSORCIO MOCOA 8	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	12132804-5	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	12132804-5
3	CONSORCIO MOCOA 8	JUANC VILLANY 8A8 - JV 8A8	901018748-8	JUANC VILLANY SAS - JV SAS	901018748-8
3	CONSORCIO MOCOA 8	CONENERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA	813000608-7	ELSIE GUTIERREZ CUELLAR	36180262
3	CONSORCIO MOCOA 8	CONENERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA	813000608-7	NELSON GUTIERREZ CUELLAR	19486513
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC	CONSTRUCCION ES INVERSIONES Y SERVICIOS RIVERA SALAZAR S.A.S COINSER	900707753-8	CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS RIVERA SALAZAR S.A.S COINSER RS	900707753-8

colon General Bogotis: Cerreta 13A No. 29 – 24 Place 20, 21 y 24 • PBX (601) 6079077 / (601) 5961506

• serviciosidistratos/B54sesses/lar com co. • y y well fidures day com co.

fiduciar

					no po
N.	PROPONENTE (Según Orden Aota de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
		RS S.A.S.,COINSERC OLOMBIA S.A.S		8.A.S.,COINSERCOL OMBIA 8.A.S	
5	CONSORCIO MOCOA	JK ASOCIADOS S.A.S	900273051-5	JK ASOCIADOS S.A.S	900273061-5
6	CONSORCIO MOCOA	URBANA, DISENO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	900073580-0	URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN 8.A.8	900073560-0
8	UNION TEMPORAL SUR	ARIEL NARVAEZ DELGADO	12745257-7	ARIEL NARVAEZ DELGADO	12745257-7
8	UNION TEMPORAL SUR	DEJO CONSTRUCCION ES S.A.S.	900234282-1	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	900234282-1
7	CONSORCIO RECONSTRUMAYO	464 INGENIERIA 8.A.S.	900348808-3	4G4 INGENIERIA 8.A.8.	900348808-3
7	CONSORCIO RECONSTRUMAYO	COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900097783-1	COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN 8.A.S.	900097783-1

La presente se emite a solicitud de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A., en su calidad de Fidelcomitente a los nueve (03) días del mes de junio de 2022.

gloria aldoe alvis benavidas proposationes p



Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Findeter 4

BBVA Asset Management

CERTIFICA:

 Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Terribrial S.A. – Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA/NIT
HINCCO SAS	HINCCO SAS	900993835-8	HINCCO SAS	900993835-8
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	900821671-1	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	900821671-1
	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	12132804-5	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	12132804-5
CONSORCIO	JUANC VILLANY SAS - JV SAS	901018748-8	JUANC VILLANY SAS - JV SAS	901018748-8
MOCOA 3	CONENERGIA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA LTDA	813000608-7	ELSIE GUTTERREZ CUELLAR	36180262
	CONENERGIA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA LTDA	813000608-7	NELSON GUTTERREZ CUELLAR	19486513
	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
CONSTRUCCIONES ACC	CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS RIVERA SALAZAR S.A.S. - COINSER RS S.A.S., COINSER COLOMBIA S.A.S.	900707753-8	CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS RIVERA SALAZAR S.A.S COINSER RS S.A.S., COINSERCOLOMBIA S.A.S.	900707753-8
CONSORCIO	JK ASOCIADOS S.A.S	900273061-5	JK ASOCIADOS S.A.S	900273061-5
MOCOA	URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	900073560-0	URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	900073560-0
UNION TEMPORAL	ARIEL NARVÁEZ DELGADO	12745257-7	ARIEL NARVÁEZ DELGADO	12745257-7
SUR	DEIO CONSTRUCCIONES S.A.S.	900234282-1	DEIO CONSTRUCCIONES S.A.S.	900234282-1
CONSORCIO	4G4 INGENIERÍA S.A.S.	900348808-3	4G4 INGENIERÍA S.A.S.	900348808-3
RECONSTRUMAYO	COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900097783-1	Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900097783-1

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria PAF-ATF-C-043-2022, se expide por solicitud de la FINANCIERA I DESARBOLLO TERRITORIAL S.A.-EINDETER, a los beinto (30) des del pres de prayo del año dos mil validades (2022).

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FINDETER

laboró: Laura Molalo Revisó: Jurly Castro

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1
INFORMA OUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Jefatura di Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicacy como integrante del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-ATF-0-043-2022 edelantada por L Financiena de Deserrollo Ferritorial da A - FINDETER, la cual tiene como objecto CONTRATAR L L'AL ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO D MOCOA - PUTUMOVOT, al 08 de junio de 2022 NINQUIMO tenta contratos adjudicados y/o c

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
1	HINCCO SAS	HINCCO SAS	900993835-8
2	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	900821671-1
П		JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	12132804-5
		JUANC VILLANY SAS - JV SAS	901018748-8
3	CONSORCIO MOCOA 3	CONENERGIA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA LTDA	813000608-7
		ELSIE GUTTERREZ CUELLAR	36180262
		NELSON GUTTERREZ CUELLAR	19486513
П		NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
4	CONSORGIO CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS	
	ACC	RIVERA SALAZAR S.A.S COINSER RS S.A.S.	900707753-8
ш		COINSERCOLOMBIA S.A.S	
5	CONSORCIO MOCOA	JK ASOCIADOS S.A.S	900273061-5
2	CONSUNCTOR	URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	900073560-0
_	UNION TEMPORAL SUR	ARIEL NARVÁEZ DELGADO	12745257-7
۰	UNION TEMPORAL SUR	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	900234282-1
Г		4G4 INGENIERÍA S.A.S.	900348808-3
7	CONSORCIO RECONSTRUMAYO	COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900097783-1

El presente documento es informativo y se expide a los ocho (08) días del mes de junio del año

peder/les era fier auz &

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA

Jefe de Contratación.

Elaboró: Anyi Milena Romero Castañeda - Profesional Jefatura de Contratacio



**9.** De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S	\$1.651.276.265,00	\$1.601.000.000,00	\$1.601.000.000,00

- 10. En consecuencia, el valor del contrato corresponde a la suma de MIL SEISCIENTOS UN MILLONES DE PESOS (\$1.601.000.000,00) M/CTE, incluido IVA, AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
- 11. El día 22 de junio de 2022, fue remitido el Concepto de No Objeción al INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) y demás informes, y recomendó al Comité Fiduciario la adjudicación de la convocatoria; por parte de José Luis Acero Vergel, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

#### RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la



Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

recomendación de adjudicación, con fundamento en la No Objeción emitida el día 22 de junio de 2022, por José Luis Acero Vergel, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la Convocatoria PAF-ATF-O-043-2022 que tiene por objeto CONTRATAR "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO", al proponente OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S., con NIT 900.821.671-1, representado por FERNANDO OCHOA RODRÍGUEZ, identificado con CC. No. 77.093.001, por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de MIL SEISCIENTOS UN MILLONES DE PESOS (\$1.601.000.000,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

#### Hacen parte integral de la presente acta:

- CDR No. 228 del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015 de fecha 29 de marzo de 2022.
- Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de fecha 02 de junio de 2022.
- Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad), de fecha 06 de junio de 2022.
- No Objeción por parte del Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio de fecha 22 de junio de 2022.
- Recomendación suscrita por la Jefatura de Contratación de FINDETER.
- 3. Presentación de la recomendación para la Adjudicación del Contrato de No. PAF-ATF-I-095-2022 cuyo objeto es "CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA EJECUCIÓN DE "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA PUTUMAYO".

La Jefatura de Contratación de Findeter, sometió a consideración del Comité Fiduciario, la Recomendación de Adjudicación – Selección del Contratista, de la cual a continuación se extrae lo siguiente:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 19 de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) ofertas, las cuales fueron objeto de verificación y evaluación, así:

No	DDODONENTE	CONFORMADO	
No.	PROPONENTE	POR/REPRESENTACIÓN	



Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022 CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

			Representante Eduar Fabian Chavarro Aguilar CC. No. 1.033.742.757
			INTEGRANTES:
			1.RM INGENIEROS SAS
			NIT. 900.345.967-
			Porcentaje de Participación 60%
	1.	CONSORCIO HWG.	Representante
	1.		José Iván Rodríguez Medrano
			CC. No. 79.737.691
			2. CYM GROUP CO SAS
			NIT. 901.048.003-8
			Porcentaje de Participación 40%
			Representante
			Angie Viviana Moreno León
			CC. No. 1.032.452.812
	2.	COLOMBOINGENIERIA SAS.	NIT. 900.137.356-0
			Representante Legal
			WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACÓN
			CC. No. 79.527.716
	3.		NIT. 900.426.155-7
		PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	Representante Legal
			OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN
			CC. No. 74.082.238
			CONSORCIO MOCOA ETAPA III.
			Representante
			DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO CC. No. 79.723.595
			CC. NO. 79.723.595
			INTEGRANTES:
			1. VGC PROYECTOS SAS
		CONCODORO MOCO A ETADA III	NIT. 900.864.814-0
	4.	CONSORCIO MOCOA ETAPA III.	Porcentaje de Participación 50%
			Representante
			DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO
			CC. No. 79.723.595
			2. LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON
			CC. No. 19.207.601
			Porcentaje de Participación 50%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES



Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

El día 25 de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 106, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

#### CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO HWG.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	COLOMBOINGENIERIA SAS.	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
3	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO MOCOA ETAPA III.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

#### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.		
1.	CONSORCIO HWG.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: RM INGENIEROS S.A.S., es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-SENA-I-049-2020 y PAF-DNP-C-019-2021 CONTRATO DE CONSULTORIA. FIDUBOGOTÁ: RM INGENIEROS S.A.S., adjudicatario PAF-ATF-I-007-2020, RM INGENIEROS S.A.S. y CYM GROUP CO S.A.S., adjudicatarios PAF-EUC-I-112- 2022. FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUPOPULAR: No tiene Contrato		
2.	COLOMBOINGENIERIA SAS.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: Pendiente FIDUBOGOTÁ: Pendiente FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUPOPULAR: No tiene Contrato		
3.	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato		



Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

		FIDUBOGOTÁ: Adjudicatarios convocatorias PAF- EUC-I-062-2020 y PAF-JU-I-060-2021
		FIDUAGRARIA: No tiene Contrato
		FIDUPREVISORA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS, conforma el CONSORCIO PROYECTEV 091, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-091 2021 y conforma el CONSORCIO PROYECTEV MEN-096, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-I-096-2021.  FIDUPOPULAR: No tiene Contrato.
		INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS*
		FINDETER: No tiene Contrato
		FIDUBBVA: No tiene Contrato
		FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato
		FIDUAGRARIA: No tiene Contrato
4.	CONSORCIO MOCOA ETAPA III.	FIDUPREVISORA: VGC PROYECTOS S.A.S.: Conforma el CONSORCIO LITUANIA, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ADR-I-106-2022.
		FIDUPOPULAR: No tiene Contrato
	1	

(\*) Los proponentes **CONSORCIO HWG y PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS**, según certificaciones de las fiduciarias, son adjudicatarios de los siguientes contratos:

#### **CONSORCIO HWG**

- 1. PAF-SENA-I-049-2020.
- 2. PAF-DNP-C-019-2021.
- 3. PAF-ATF-I-007-2020.
- 4. PAF-EUC-I-112-2022.

#### PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

- 1. PAF-EUC-I-062-2020.
- 2. PAF-JU-I-060-2021.
- 3. PAF-ATGUAJIRA-I-091 2021
- **4.** PAF-MEN3-I-096-2021.



Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

En consecuencia, incurren en causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, numeral "2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS", numeral 1.37. "CAUSALES DE RECHAZO", sub-numeral 1.37.29.

"(...)

#### 2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, **cuente con cuatro (4) contratos celebrados** <u>o adjudicados</u> <u>o en ejecución</u> con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente. (...)

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

*(...)* 

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

(...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos."

Por lo anterior, las propuestas presentadas por los proponentes CONSORCIO HWG y PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS, son RECHAZADAS.

#### 4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 31 de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 109, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

#### CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO HWG.	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	COLOMBOINGENIERIA SAS.	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
3	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO MOCOA ETAPA III.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA



Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

### 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

#### "3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	
Evaluación Económica	100 puntos	
TOTAL	100 puntos	

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores".

El día 01 de junio de dos mil veintidós (2022) se realizó, conforme al cronograma, la apertura de sobre No. 2 – Oferta económica.

Al respecto, el numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, de los términos de referencia, establece:

"LA CONTRATANTE citará mediante la herramienta (Microsoft Teams) al correo (previamente suministrado en el cierre) únicamente a los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas (de conformidad con lo establecido en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes), para que asistan en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, a la audiencia de apertura de sobre económico.

LA CONTRATANTE a través de teleconferencia (Microsoft Teams).) en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso, dará apertura del (los) Sobre (s) No. 2 – Propuesta Económica, la cual será grabada. (...)."

De conformidad con lo señalado en la nota 2 del sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por el proponente que resultó habilitado y que fue objeto de evaluación económica, es el siguiente:



CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

	CONVOCATORIA: PAF-ATF-I-095-2022  CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA EJECUCIÓN DE "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCCOA – PUTUMAYO".					
BEHOMM	EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
			Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido	
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	Descuentos		
1	1 PROPONENTE 3: CONSORCIO MOCOA ETAPA III \$ 200.449.550,00 100,0000000 0,0000000 100,0					
0						
	Observación:					
No se aplican descuentos co	No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES así:					
Se da aplicación a lo estable	Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD).					
Note 2: En caso que única	Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.					
	NOVA Z. EL RESOU QUE UNINSAMENTE PAREZ UN PROSPENITARIO SE LA SASSIMA LA DIFFUNDAZIONI DALO DE PER ESPUE, PETRA ADMINISTRADO DE DOS DESENSENTOS A QUE TRAPA DIQUE.  COMO PESULDADO DE ENCLUCIÓN ECONÓMICIO, SE EIEM EN primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 3 CONSORCIO MOCOA ETAPA III con un puntaje de 100,0000000 y un valor deltado de \$ 200.449.550,00.					

Al presente informe se anexa la evaluación de la propuesta económica que forma parte integral del mismo.

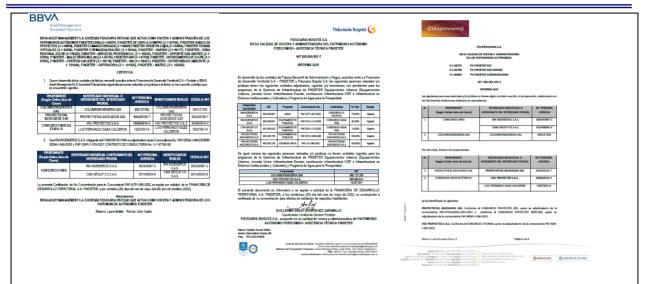
- 6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m., del día tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- 7. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- 8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fidupopular y Findeter así:





CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022



- 9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.
- 10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$200.449.550,00) M/CTE., así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

# CONVOCATORIA: PAF-ATF-I-095-2022 CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA EJECUCIÓN DE "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO". EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Puntaje Parcial Obtenido Puntaje Parcial Obtenido Posecuentos Porponente Valor Propuesta Económica Evaluación Económica 1 PROPONENTE 3: CONSORCIO MOCOA ETAPA III \$ 200.449.550,00 100,000000 0,0000000 100,0000000 Observación: No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES así: Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD). Nota 2: En caso que únicamente hava un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que hava Jugar.

mica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 3 CONSORCIO MOCOA ETAPA III con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 200.449.550,00



Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

CONSORCIO MOCOA	\$211.889.580,00	\$200.449.550,00	\$200.449.550,00
ETAPA III.	\$211.009.500,00	\$200.449.550,00	\$200.449.550,00

- 11. En consecuencia, la adjudicación al proponente CONSORCIO MOCOA ETAPA III, es por el valor total de DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$200.449.550,00) M/CTE. Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.
- **12.** El día 22 de junio de 2022, fue remitida no objeción con recomendaciones al estudio de necesidad, por parte de José Luis Acero Vergel, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

#### RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación, con fundamento en la no objeción emitida el día 22 de junio de 2022, emitida por José Luis Acero Vergel, Viceministro de Aqua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-ATF-I-095-2022 cuyo objeto es CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL. SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA EJECUCIÓN DE "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA - PUTUMAYO", al Proponente CONSORCIO MOCOA ETAPA III, representado por DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.723.595, e integrado por la persona jurídica (i) VGC PROYECTOS SAS., identificada con Nit. No. 900.864.814-0, representada legalmente por DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.723.595, con un porcentaje de participación del 50%, y la persona natural (ii) LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.207.601, con un porcentaje de participación del 50%; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES** CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$200.449.550,00) M/CTE. Incluido el IVA. costos, gastos, impuestos, tasas, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros impuestos, tasas, implementación de protocolo de bioseguridad y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar.

#### **DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO:**

Con fundamento en la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, y el Concepto de No Objeción remitido vía correo electrónico el día veintidós (22) de junio de 2022, por parte del Doctor Jose Luis Acero Vergel, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico; y de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la Convocatoria PAF-ATF-I-095-2022 cuyo objeto es CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA EJECUCIÓN DE "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO", al Proponente CONSORCIO MOCOA ETAPA III, representado por DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO, identificado con



Sesión Virtual Extraordinaria veintidós (22) de junio de 2022

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

cédula de ciudadanía No. 79.723.595, e integrado por la persona jurídica (i) VGC PROYECTOS SAS., identificada con Nit. No. 900.864.814-0, representada legalmente por DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.723.595, con un porcentaje de participación del 50%, y la persona natural (ii) LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.207.601, con un porcentaje de participación del 50%; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS** (\$200.449.550,00) M/CTE, Incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros impuestos, tasas, implementación de protocolo de bioseguridad y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar.

El valor del contrato resultante de la presente adjudicación será cubierto con los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo No 438 de 2015 que están presupuestados por un valor de \$211.889.580,00 de acuerdo al CDR No. 231 del Contrato Interadministrativo N. 438 de 2015 de fecha 9 de mayo de 2022.

#### Hacen parte integral de la presente acta:

- CDR No. 231 del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015 de fecha 9 de mayo de 2022.
- Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de fecha 31 de mayo de 2022.
- Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad), de fecha 02 de junio de 2022.
- No Objeción por parte del Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio de fecha 22 de junio de 2022.
- Recomendación suscrita por la Jefatura de Contratación de FINDETER.

Sin proposiciones y varios, se da por terminado el Comité Fiduciario Ordinaria No. 384 a las 06:10 pm

Aprobación del Acta y Firma:

**PRESIDENTE** 

ORIGINAL FIRMADO LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE SECRETARIA GENERAL FINDETER

**SECRETARIO DEL COMITÉ:** 

ORIGINAL FIRMADO DIANA PATRICIA BELTRAN PUENTES Analista FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ORIGINAL FIRMADO
GUILLERMO RODRÍGUEZ JARAMILLO
Coordinador de Consorcios
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

Reviso: Carolina Davalos Castrillón – Abogada - Fiduciaria Bogotá S.A